



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.126 de 22-08-2019.

FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220190014600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Francisco Murcia Adamez	Caja De Retiro De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremit	21/08/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220190015200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sandra Milena Borrero Herrera	Alcaldia Distrital De Barranquilla , Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	21/08/2019	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda
08001333300220190020800	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Eliseo Quintero Caamaño	Triple Aaa	21/08/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGLIMA-SGC



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.126 de 22-08-2019.

En la fecha, jueves 22 de agosto de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO

SECRETARIO.